

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 183 Jueves 29 de julio de 2010 Sec. IV. Pág. 86813

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27130 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgdo de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 137/2010-V, por auto de 13 de julio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Mirador do Hío, S.L.", CIF: B-36982650. Domicilio en la calle Daniel Castelao, n.º 63, bajo, 36950 Moaña (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, en la hoja PO-41794, tomo 3275, folio 50.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.-El deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometido en su ejercicio a la intervención de los Administradores del concurso.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pontevedra, 13 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058504-1